



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
CALARCÁ QUINDÍO

Calarcá, nueve de noviembre de dos mil veintiuno
Rdo. 2021-00066
Inter. 1581

En atención a la solicitud obrante en archivo pdf 14 del expediente digital, presentada vía correo electrónico por el apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del presente PROCESO EJECUTIVO, promovido por la señora LUZ ADRIANA LARGO ROJAS., en contra del señor FRANKLY YECITH PACHON FUENTES., se ordena tener como nueva dirección para efectos de notificación personal de la parte demandada, la indicada en el referido memorial, esto es, calle 26 No. 27- 48, Establecimiento Penitenciario y Carcelario Peñas Blancas de Calarcá, Quindío.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,

SONIA EDIT MEJIA BRAVO

SEMB

Firmado Por:

Sonia Edit Mejia Bravo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

499407d49b6d39b51591dff9a73f7bbef8fc99a690f89735e2b22091743d698a

Documento generado en 09/11/2021 04:02:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>